Asunción, 23 de diciembre del 2.019.-

Ref.: LPN Nº 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO - PLURIANUAL" ID. 367.840

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÙBLICAS
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme respetuosamente a Ud., por su intermedio al Departamento de Normas y Control, en el marco de la licitación de referencia, en respuesta a vuestras Notas de Observación y Reparo identificadas como ***Nota DNCP/ DNC Nº 27.762 /2.019 de fecha 19 de diciembre del 2019 y Nota DNCP /DNCP Nº 27.771/2019 de fecha 19 de diciembre del 2019***, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

1. ***Nota DNCP/ DNC Nº 27.762 /2.019 de fecha 19 de diciembre del 2019,*** observación:
   - *Solicitamos a la convocante remitir correcta e íntegramente todas las documentaciones correspondientes al presente proceso.-*

   Respuesta:
   - **Remitimos adjunto los documentos correspondientes.-**

2. ***Nota DNCP /DNCP Nº 27.771/2019 de fecha 19 de diciembre del 2019***, observación:
   - *Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a la establecido en el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11...*

   Respuesta:

Se solicita respetuosamente tener la mayor consideración con el Hospital General Barrio Obrero y con la necesidad de contar con el Servicio de Limpieza Integral teniendo en cuenta que esta Administración ha intentado por todos los medios posibles ajustar los plazos propios de la licitación a fin de poder obtener el Código de Contratación y poder ejecutar el contrato, y que lastimosamente se extendió debido a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, sin embargo, hoy podemos expresar que el llamado en sí ya se encuentra concluido, salvo este último paso sumamente importante y que consideramos perjudicaría a este nosocomio no poder contar con el Servicio de Limpieza por tres meses (enero, febrero y marzo) en razón que los Códigos de Contratación del 2020 dependen del Reglamento Presupuestario como cada año, solo pueden emitirse en forma posterior al mismo.-

Solicitamos considerar que el Hospital Barrio Obrero que atiende alrededor 20.000 pacientes en todos los servicios (Servicio de Urgencias Adultos -Pediátricas, Servicios de Consultorios todas las especialidades, Cirugías de Urgencias y Programadas, Departamentos de Imágenes, Cardiología, entre otros), y se ve rebasado por pacientes más en esta época del año, también considerar que el hospital ha crecido en estructura edilicia y lastimosamente no contamos con la suficiente cantidad de personal de limpieza y la imposibilidad de obtener contratos de servicio por parte del Ministerio de Salud Públicas y Bienestar Social a fin de cubrir todas las áreas, además que siendo un hospital público debe primar sobre todo esterilidad de los servicios es de suma importancia la licitación de referencia la cual se realizó con el fin de cubrir todo el hospital.-

Dr. DERLIS LEÓN S.
Director General
Hospital General Barrio Obrero

Por todo lo expuesto se solicita tener en consideración y permitir la ejecución del mencionado contrato con la emisión del correspondiente Código de Contratación en el presente llamado, en cuyo caso la orden de servicio será emitido recién en fecha 03/01/2020 para iniciar el año, a fin de evitar perjuicios posteriores.-

Sin otro particular, me despido no sin antes volver a solicitar la mayor de sus consideraciones.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO · DIRECC. GENERAL

DR. DERLIS LEÓN SANABRIA
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO